



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Secretario General UNC

Número:

Referencia: EX-2025-00944716- -UNC-ME#BS

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Banco de Sangre solicita la autorización para el pago de horas extras realizadas por el personal Nodocente del establecimiento durante el mes de octubre de 2025;

Que se adjunta el listado detallado de los agentes involucrados en el orden 2;

Que la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional ha tomado intervención en el orden 9, dejando constancia de que los montos correspondientes ya fueron liquidados;

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar el pago de las horas extras realizadas durante el mes de octubre de 2025 por el personal Nodocente del Banco de Sangre que se detalla en el informe que como archivo embebido se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Lo dispuesto en el artículo que antecede encuadra en las disposiciones del Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por el Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados al Banco de Sangre.

JA

